

Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Constructora JOKLEDUARD S.A. Celebrada el día 30 de Marzo del 2014.

En Esmeraldas, a los Treinta días del mes de Marzo del dos mil 14, a las 16 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la Calle Av. Libertad entre Espejo y Pichincha, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Constructora JOKLEDUARD S.A., con la asistencia del Sr. Kevin Caicedo Quiñonez. En su calidad de Presidente de la compañía, el Sr. Byron Quiñonez Quiñonez. En calidad de Gerente General de la misma, el Sra. Xiomara Reyes A. en calidad de Secretaria, Encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General Socios de la Compañía JOKLEDUARD S.A. el Sr Byron Quiñonez Q, para tal efecto deciden que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto

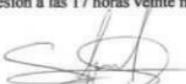
**PUNTO UNICO.- Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS**

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE:**

Punto Único: Aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS**

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarlos sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 17 horas veinte minutos.

  
Sr. Kevin Caicedo Quiñonez  
Presidente de la Junta

  
Sr. Byron Quiñonez Quiñonez  
Gerente General

  
Ing. José Quiñonez Quiñonez  
ACCIONISTA

  
Lcda. Xiomara Reyes Arana.  
Secretaria

**RAZÓN:** Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- lo certifico.- Esmeraldas 30 de Marzo del 2014